



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

CARTEL DE REMATE
RADICADO N° 2016-00403-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA,

H A C E S A B E R:

Que en el proceso ejecutivo laboral instaurado por EUNICE DEL SOCORRO CÁRDENAS GIL en contra de RAFAEL ALFONSO GAVIRIA BARRIENTOS, se ha señalado el día CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, para efectuar LA DILIGENCIA DE REMATE del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-648147 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, ubicado en la carrera 65 N° 8 B 91 Interior 0302 del municipio de Medellín, de propiedad del ejecutado Rafael Alfonso Gaviria Barrientos.

El AVALÚO del inmueble asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.789.000), conforme al avalúo catastral incrementado en un 50%.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho No. 053602032001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en Envigado, Antioquia, proceso radicado: 05360310500120160040300.

Se informa a los interesados que la subasta se realizará de manera virtual a través del aplicativo LifeSize, con sujeción a las directrices fijadas en la Circular PCSJC21-26, que será publicada en el micrositio web.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15512437>

La licitación comenzará a la hora anunciada, y no se cerrará hasta tanto haya transcurrido por lo menos una (1) hora.

El link para acceder al expediente digital estará publicado igualmente en el micrositio del Juzgado en la sección de “REMATES”.

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico, así como conexión de banda ancha o datos móviles-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Itagüí, 26 de septiembre de 2022.

MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretaria

Se fija el presente cartel de conformidad con el Art. 105 del C.P.T. y de la S.S.

Fijado, hoy veintiséis (26) de septiembre dos mil veintidós (2022), a las 8 a.m, hasta el veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las 5 p.m.

MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretaria

Firmado Por:
Marilyn Montoya Tejada
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagüí - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **317101db5260cf5d3c3741375b57d91d60a867ad847f762ffeb5d416ed2c08bf**

Documento generado en 26/09/2022 01:16:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>